

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

832.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACION de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DIAS HABILÉS, contados desde el día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos, en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 03 abril de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	249	MOHAMED SELLAM AMAR	45298828Y	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	251	YAMAL MILUD MOHAMED	45278138Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	252	FAISAL GONZALEZ MOHAMED	45281180E	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €
2014	258	ABDESLAM ED DAKDAK ABDELKADER	20915296Q	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	266	MIMUNT ABDELKADER EL HADI	45289599T	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	268	JUAN CARLOS GONZALEZ MENA	45277626X	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	272	KAMAL KADDOURI	X5995320W	CASTELL-PLATJA D'ARO	GIRONA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	273	SUFIAN MOHAND AL-LAL	45311187Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	320	AMINA EL KHALLOUFI	X5194555M	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

833.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 04 abril de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.